

GACETA DE MADRID.

DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 1821.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Cairo (Egipto) 14 de Junio.

La peste ha hecho grandes estragos este año, especialmente entre los francos que habitan en esta ciudad, en Roseta y en Alejandría.

Se atribuye el origen de esta enfermedad á la imprudencia de un comerciante joven de aquella ciudad que se puso sin ninguna precaucion un vestido que habia usado el año anterior, y que habia tenido encerrado muchos meses en su guardarropa. Hace dos años que la peste se manifestó del mismo modo, despues de haber atacado á un sobrino de Mr. Clement, comerciante de Alejandría.

Sin embargo, desde primeros de este mes han disminuido poco á poco los progresos de esta enfermedad, y dentro de algunos dias podremos ya dedicarnos á nuestros negocios. El dia 24 de Junio es la época en que todos los años se empieza á poder salir de casa, sin exponerse á un inminente peligro.

En las inmediaciones de Egipto estan los pueblos donde tuvieron su origen las tres religiones: judaica, cristiana y mahometana. Este es el motivo por que se ven llegar diariamente á esta ciudad personas que van á visitar los célebres lugares que vierón nacer y morir á Moises, Jesucristo y Mahoma; pero por una combinacion que se verifica pocas veces han salido en la semana pasada tres caravanas: una para el monte Sinai, compuesta de coptos y de griegos; otra para Jerusalem y la Tierra Santa, compuesta de cristianos, y la tercera para la Meca, compuesta de mahometanos.

El bajá de Egipto ha expedido órdenes para que á cada una de estas caravanas se la dé la escolta suficiente para atender á su seguridad en los desiertos que tiene precision de atravesar. Dos motivos hay para que la caravana del monte Sinai sea este año mucho mas numerosa que en los anteriores: el primero es el número prodigioso de griegos y coptos que se han refugiado en Egipto, despues de haberse fugado de las islas en donde eran perseguidos. Siendo en ellos una obligacion el hacer á lo menos una vez en toda su vida la peregrinacion del Monte Sinai, se apresuran á desempeñarla este año, puesto que se hallan en la inmediatecion, y que se creen libertados milagrosamente de los peligros á que se han visto expuestos en su patria por la intercesion de Sta. Catalina, patrona del Monte Sinai.

El segundo motivo es la publicacion hecha aqui hace seis meses por los padres de aquel convento, que tienen una hospedería en el Cairo, de que la puerta del monasterio del monte Sinai, que estaba cerrada hacia mas de 50 años, se abria en 1821, y que de consiguiente no se verian ya precisados los peregrinos para poder entrar en el monasterio y visitar los santos lugares á hacerse subir en el cesto ó sillon que bajan los cenobitas desde una de las ventanas de su habitacion para introducir á los fieles en el templo.

Parece que desde que el monte Sinai no era accesible con seguridad, sobre todo para las mugeres, y que los peregrinos no podian entrar en él sino por las ventanas, del modo que acabamos de indicar, se habia entibiado mucho el zelo de los coptos por dicha peregrinacion. Por esta razon no cesan de elogiar á Mehemed-Ali, el cual incorporando en su ejército los árabes beduinos que infestaban el desierto, y dando á algunos de ellos tierras para cultivar en Egipto, ha hecho desaparecer todos los peligros á que exponía aquel viage; y á beneficio de su policia siempre activa, ha hecho tan transitible y seguro el camino del monte Sinai como cualquiera otro del Egipto.

Por otra parte el gobierno del monasterio ha hecho un tratado hace tiempo con las tribus árabes de aquel desierto, para lograr la seguridad de los peregrinos. Con este fin les paga por cada persona una contribucion de unos 460 rs., que cobraban antes los padres de la hospedería del Cairo.

Constantinopla 10 de Julio.

Con fecha de 4 de Julio escriben de Smirna lo siguiente: «Hemos pasado algunos dias sumamente borrascosos: el pueblo ha asesinado á las principales autoridades del pais y á un gran número de griegos. De algunos dias á esta parte han cesado un poco los desórdenes; pero siempre estamos llenos de inquietud, porque nos hallamos sin Gobierno, y expuestos al capricho de una muchedumbre desenfrenada.

«En las fiestas del bairam ha habido mas tranquilidad de la que creiamos; y solo nos queda que desear la duracion de este estado de cosas. De dos dias á esta parte han empezado á manifestarse algunos síntomas de peste á bordo de tres buques, lo que ha espasado nuevamente el terror: esperamos no hará muchos progresos por lo adelantado de la estacion. Las letras aceptadas y vencidas están sin pagar; la confianza falta, y están parados todos los negocios. Dios quiera poner término

á tantas calamidades. Los francos han sido siempre respetados y protegidos hasta ahora.»

PRUSIA.

Berlin 28 de Julio.

La feria de Francfort no ha sido favorable á nuestras manufacturas de algodón, porque la concurrencia de una multitud de mercaderes ingleses ocasionó una baja considerable en los precios. Uno de los principales fabricantes de telas de algodón de nuestra capital está resuelto á deshacerse de los géneros que tiene en sus almacenes, y á despedir sus oficiales hasta que mejoren las circunstancias; es de desear que llegue pronto esta época.

El caballero Minutoli, mayor general al servicio de Prusia, escribe desde Damietta, en el Egipto bajo, lo siguiente:

«Todos mis viages han sido felicísimos hasta ahora; pero me veo precisado á renunciar al de la Palestina. Ya estaba embarcado mi equipaje á bordo de un bergantin griego que habia salido del puerto, cuando se recibió de la Siria la infausta noticia de que se habia puesto embargo á todos los buques griegos, y que peligraban mucho los cristianos que en semejantes circunstancias emprendiesen aquel viage. Abandoné pues de muy mala gana mi proyecto. Mañana mismo me embarco en una tartana turca para pasar á la bahía de Aboukir, en donde me espera por orden del bajá Mohammed-Ali una de sus corbetas montada con 20 cañones. Las antigüedades mas preciosas que he recogido durante mis viages, mi caballo &c. están á bordo de aquel buque. El que lleva á V. esta carta da la vela en este instante para Europa. Yo tambien abandonaré dentro de siete ú ocho dias este pais asolado por la peste; digo que le abandonaré, si antes de este tiempo no soy víctima de esta infernal enfermedad.»

AUSTRIA.

Trieste 30 de Julio.

Nuestro Gobierno protege con el mayor conato el comercio marítimo de nuestra plaza y el de algunos otros puertos de la monarquía austriaca, á cuyo efecto hace equipar todos los buques de guerra que tiene á su disposicion. Por la primera vez tendremos dos escuadrillas bastante numerosas para el objeto á que se destinan; y la una cruzará en la parte de Levante y en el Archipiélago, y la otra estará de observacion á la entrada del Adriático en las aguas de la Sicilia y en las costas meridionales del reino de Nápoles. Se han escogido en el grande arsenal de Venecia todos los buques que se hallan aun en estado de servir, y se trata de armarlos lo mas pronto posible.

Ademas no tenemos por que quejarnos ni de los griegos ni de los turcos. Nuestro pabellón es generalmente respetado; y si alguna vez se hacen en nuestros buques visitas mas ó menos rigurosas, nunca pasan de aqui, y dejan libre nuestra navegacion.

Las mercaderías de Levante no han experimentado todavía en nuestro pais un aumento de precio considerable, cosa que sorprende á muchos, á pesar de ser tan facil de explicar. Cuando empezaron los disturbios de la Grecia se hizo un grande acopio de todas las mercancías de Turquía, de las cuales hay todavía muchas en nuestros almacenes, y se despachan pocas; por consiguiente no puede subir su precio. Por otra parte es facil prever que si por un efecto de la guerra no estamos provistos con la facilidad que antes, los generos de Levante nos vendrán con mas celeridad y á menos precio, en razon de que los comerciantes de aquellos paises tratarán de vender sus géneros á dinero, á fin de sustraerlos de los peligros á que estan expuestos en la actualidad.

Se sabia en Constantinopla que ni el bajá de Egipto ni las Regencias berberiscas se hallaban en disposicion de socorrer eficazmente á la Puerta. Con todo no pareció muy difícil el sujetar á los griegos, si las potencias de Europa no se empeñan en sostenerlos.

Viena 5 de Agosto.

Esta mañana se ha quemado con las formalidades de estilo una nueva suma de 10 millones de florines en papel-moneda, el cual se ha sacado de la circulacion por medio de las operaciones del banco nacional. La diferencia del papel-moneda es siempre de 250 á 249½ por 100 florines en numerario.

ALEMANIA.

Ulm 5 de Agosto.

Los turcos se han reforzado por la parte del Pruth; pero todos sus comandantes han recibido órdenes estrechas de respetar el territorio ruso, de no dar motivo alguno de queja, y de satisfacer á las que pueden ocurrir. El bajá de Brailow, comandante en jefe de todas las tro-

pas acantonadas en la Moldavia, ha hecho varias preguntas á las autoridades militares rusas del otro lado del Pruth, manifestando con este motivo que deseaba con ansia el conservar con ellas buena armonía.

Aun no se han aumentado considerablemente las fuerzas rusas en las fronteras de la Besarabia. Hoy se desmiente la noticia de haber llegado á esta provincia la mayor parte del ejército del general Wittgenstein. Es verdad que se decía que llegarían algunos cuerpos; pero esto aun no se ha verificado.

Corría la voz entre los turcos de que los rusos se preparaban para atacarlos; pero una prueba de que no lo creían era que no tomaban aquellas medidas que anuncian el próximo rompimiento de las hostilidades.

La Bulgaria permanece tranquila. Los turcos y los griegos se baten diariamente en la Macedonia y la Tesalia con recíproca ventaja. Se duda nuevamente de la toma de Salónica, aunque se ha publicado por distintos conductos.

ITALIA.

Nápoles 24 de Julio.

Acaban de hacerse grandes variaciones en la administración de la justicia, pues han sido destituidos muchos jueces de resultados de los escrutinios que se han hecho en este ramo. Para dar mayor celeridad al escrutinio de los empleados en rentas residentes en las provincias, y facilitar los trabajos de la comisión que reside en Nápoles, acaba S. M. de mandar crear una comisión secundaria en cada capital de provincia. Estas comisiones se compondrán de personas designadas por los intendentes. Los notarios de la cancillería y de estrados estarán igualmente sujetos á un escrutinio.

Estas disposiciones completan, según parece, el sistema de expurgación adoptado por el Gobierno. Después de hechos estos escrutinios, solo permanecerán en sus empleos en todo el reino de las Dos Sicilias aquellos hombres cuyos principios sean puramente monárquicos, y que no se hayan extraviado nunca; pero si se atiende á las alteraciones que han ocurrido en este reino de 15 años á esta parte, es muy problemático que se encuentren bastantes rectilíneos para ocupar todos los empleos que queden vacantes.

Han llegado á Palermo las fragatas de S. M. la *Sirena* y la *Amalia*, en una de las cuales iba á bordo el príncipe de Creta, nuevo teniente general de la Sicilia, el cual, después de haber prestado juramento en manos del cardenal Gravina, empezó inmediatamente á ejercer sus funciones.

INGLATERRA.

Dublin (Irlanda) 6 de Agosto.

Aun no hemos recibido aviso alguno de que esté próxima la llegada del Rey. Hoy ha llegado de Holy-Head en el paquebote el lord Sydmouth.

La enfermedad de S. M. la Reina ha causado aquí una sensación extraordinaria. Muchos miles de personas acudian á la casa de correos á esperar la llegada de este; y tal era el ansia de recibir noticias, que con dificultad podía el correo hacer la entrega de las balijas. Poca caridad sería el atribuir esta ansia á otros motivos que á los de humanidad; pero se temía generalmente que cualquiera suceso imprevisto pudiese diferir la visita que S. M. había prometido hacernos.

Hemos visto dos cartas de Odessa, su fecha 13 de Julio, dirigidas á casas ricas del comercio de esta ciudad, en las cuales los correspondientes refieren circunstanciadamente la situación actual de la Rusia y la Puerta, manifestando por último que si hay guerra, no será tan pronto, porque ni una ni otra potencia están preparadas para romper las hostilidades. Refieren además que los griegos han padecido fuertes descalabros en la Moldavia y Valaquia, siendo perseguidos en algunos combates hasta las fronteras de la Rusia. El resumen de una de estas cartas es el siguiente:

« Hay 400 turcos en la orilla derecha del Pruth y 300 rusos en la izquierda; aquellos dicen que quieren la paz, y estos no dan motivo para la guerra. Se dice que el Emperador Alejandro desea la paz; y la opinión general de esta ciudad es que no se alterará.»

La otra carta no se manifiesta tan pacífica: hace ascender á 2000 hombres las fuerzas rusas de las fronteras, y anuncia además la llegada á Odessa del general Wittgenstein: que el precio del trigo había subido mucho por la salida que tenía para Constantinopla, y que se creía que no empezarian las hostilidades hasta el otoño.

Anunciamos con gran satisfacción que todas cuantas cartas hemos leído de Odessa, de Constantinopla y de Smirna convienen en que serán respetadas las propiedades inglesas, sea cual fuere el éxito de los negocios pendientes entre la Puerta y la Rusia; y en que, aunque se rompan las hostilidades, se permitirá al pabellon inglés pasar por los Dardanelos sin embarazo alguno.

Lóndres 8 de Agosto.

La enfermedad que ha puesto término á los pesares de la Reina no es de un origen reciente, pues la ha padecido ya otras veces. Hace dos años que estando en Pésaro sufrió un ataque tan violento que los médicos temieron durante tres días por su vida. Pero como quiera que sea, y cualquiera que haya podido ser la causa remota ó próxima de tan triste acontecimiento, la prudencia exige, si es posible, averiguarla de un modo seguro, pues puede depender de ella la solución de muchas cuestiones importantes. Se puede creer sin dificultad que si la conocida humanidad de los médicos que han asistido á S. M. les hubiera permitido tratar con la ilustre enferma acerca de la conveniencia de una medida sancionada por la razón, y que parecía reclamar el anhe-

lo general del público, la Reina hubiera vencido su repugnancia, y consentido en un examen póstumo, el cual hubiera ya tranquilizado á sus amigos y á todo el mundo.

FRANCIA.

Bayona 12 de Agosto.

Esta ciudad ha tenido y tiene la honra de albergar en su seno á muchos de aquellos señores españoles que suspiran por Constantinopla y por el gobierno legítimo del Gran Turco. Ha habido época de reunirse unos 60, todos muy llenos de las laudables intenciones de formar proyectos, á fin de introducir la anarquía en la Península, poner en combustión á los pueblos, y tener el gusto de ver degollarse mutuamente á los españoles, para cantar luego un *Te Deum* en acción de gracias por la sangre vertida, y por el restablecimiento de un trono cuya solidez estribe, no en el recíproco amor de Rey y súbditos, no en la observación de leyes justas y benéficas, no en la equidad y en la justicia, sino en la punta de las bayonetas, y en la arbitrariedad de los que tan impunemente suelen abusar del poder de los Reyes por mas justos que sean. No ha muchos días que esta clase de españoles, muy graves y circunspectos, tuvieron una junta en cierto sitio en que acostumbraban á reunirse. Componíase este sanhedrin de unos 50 individuos, á cual mas religiosos, y á cual mas deseosos de introducir la guerra á sangre y fuego entre sus compatriotas.

Era preciso que su heroica asamblea tuviese cierto aire de regularidad; y así se la dieron. Nombraron entre los héroes de la empresa de desolación á dos personas, una para que tuviese el mando militar, y otra el político. Etele pues ya organizado un semigobierno para la destrucción de España. Un prelado muy cristiano, de cuyo nombre no se quiere hacer mención, animado de los sentimientos mas puros de religion, de buena moral, de humanidad y de amor á sus ovejas, y á las de todos los rebaños de España, parece que insinuó que para introducir la anarquía y la desolacion en este pais ofrecia desde luego 660 francos. Un general (pero no de ejército) diz que manifestó que el armamento y municiones se tenían dispuestas en Francia, y además 300 hombres que pasarían las fronteras, y comenzarían la proyectada anarquía: añadiendo que no había que temer, pues podía contarse con Navarra y las provincias, con algunos partidarios en Zaragoza, y aun con el designio de apoderarse de la plaza de Jaca; y que él se entendía, y que diciéndolo Blas... punto redondo!

Aunque todo esto tiene visos de ridículo, y con efecto en parte lo es, sin embargo los buenos españoles no pueden ver con indiferencia á estos fanáticos trabajando en la ruina de su patria, mostrando un zelo bárbaro y cruel, y los malvados designios de envolverla en males y desdichas. Burdeos es otro de los puntos en que se fabrican patrañas para publicarlas en los periódicos, y coadyuvar por este medio á dar á la Europa una falsa idea de la situación de España, á fin de hacerla odiosa á los demas Gabinetes.

Es de presumir que el Gobierno español tenga noticias de todas estas tramas; que conozca los danzantes que andan en la maroma, y que no haya dejado de tomar las mas severas y enérgicas providencias para desbaratar semejantes tramas, que aunque ridiculas, pueden acarrear perjuicios; como tambien que sepa las providencias que los españoles empleados en Francia toman, ya en favor de estos inicuos planes, ó bien para desbaratarlos.

Lo que aquí consuela á los buenos es creer que el Gobierno español sabrá sostener la dignidad de la Nación; y que los españoles, bien penetrados de que en la union está la fuerza, harán lo posible por conservar la tranquilidad á fin de consolidar las nuevas instituciones. Mientras hagan esto, al mismo tiempo que continuarán siendo la envidia de las naciones esclavas, podrán estar persuadidos de que serán el modelo de la libertad europea.

Paris 17 de Agosto.

El diario de los Debates publica en un artículo de Viena de fecha del 3 del actual la proclama siguiente de Alejandro de Ipsilanti al tiempo de licenciar sus tropas.

« ¡Soldados! No, no mancillaré ya mas este nombre honorífico y sagrado dándoselo á unos hombres como vosotros. Gavilla de hombres cobardes y crueles, vuestra traicion y vuestra falsedad me obligan á abandonaros. De aquí en adelante no habrá ya vínculo que nos una; pero no por eso dejaré de tener el mas profundo sentimiento de haber sido vuestro gefe. Habeis hollado vuestros juramentos: habeis sido traidores á Dios y á la patria, y me lo habeis sido á mí en el instante mismo en que esperaba vencer ó morir gloriosamente con vosotros. Quedamos separados para siempre; y así podreis ir á juntaros con los turcos, únicos amigos dignos de vuestros proceder. Salid fuera de los bosques donde os habeis escondido; bajad de la sierra que ha servido de asilo á vuestra cobardía; daos priesa á reuniros con los turcos; besad sus manos teñidas en la sangre de los prelados de vuestra iglesia, de los patriarcas, de los arciprestes y de vuestros inocentes hermanos, á quienes han degollado inhumanamente. Sí, corred á comprar la esclavitud á costa de vuestra sangre y del honor de vuestras mugeres y de vuestros hijos; pero vosotras, sombras de los verdaderos helenos del batallon sagrado, que habeis sido vendidos, y que os habeis sacrificado por la libertad de la patria, recibid por mi boca las gracias de vuestro pueblo. Bien pronto se erigirán monumentos que inmortalicen vuestros nombres. Los de los amigos que me han permanecido fieles hasta el fin estan grabados en lo mas íntimo de mi corazón con caracteres de fuego: su memoria será en todas partes el consuelo de mi alma; pero abandono al desprecio de los hombres, á la justicia divina y á la maldicion de nuestro pueblo á los traidores y perjuros *Xaminari Sabai*,

Ducas Constantinos, Basilio Barlas y Jorge Manos, que desertaron del ejército, y fueron los primeros autores de su disolución; al fanariota *Gregorio Sutto* y al pícaro fanariota *Nicolau Skufo*. También borro de la lista de mis compañeros de armas á *Basilio Karebics* á causa de su indisciplina y de su desatendida conducta. = Alejandro Ipsilanti. = Rímnik 20 de Junio de 1821."

PORTUGAL.

Lisboa 11 de Agosto.

Sesion de Cortes del 10.

El Sr. Borges Carneiro, como individuo de la comision, leyó el dictamen de esta sobre el conde de Arcos; en que decia que en atencion al oficio del Gobierno de *Bahia* y demas papeles, opinaba que á dicho conde debía ponerse en una segura y decente prision de la torre de Belem, ínterin se averiguaba su conducta, y se le formaba la correspondiente causa; debiendo oírsele, y mandar venir todas las informaciones necesarias de Bahía y Rio-Janeiro, y que se debía quitar al gobernador de Fernambuco, y sustituir á aquel Gobierno una junta provisional. Se aprobó sin discusion.

El Sr. Miranda leyó el dictamen de la comision de Artes acerca del salon de Cortes, en que decia que debia construirse en términos que cupiesen á lo menos 160 diputados y 500 espectadores; que debia escogerse para este objeto algun edificio que estuviese mas hácia el centro de la poblacion, y que ofreciese menos inconvenientes en su construccion y gasto, y fuese permanente, haciéndose en él todas las distribuciones necesarias: por cuyas razones creía la comision que debia desecharse la proposicion de que se hiciese en el plano del jardin de las Necesidades, y escoger para este objeto el edificio del colegio de nobles, que ofrecia todas las comodidades necesarias, construyéndose el salon en el lugar que servia ahora de picadero, y que se mandase al Gobierno que haciendo examinar esta idea por las personas inteligentes, hiciesen estas un cálculo del coste de la obra, para que en vista de ello acordasen las Cortes lo que tuviesen por conveniente.

Hubo alguna discusion sobre este asunto, despues de la cual se aprobó el dictamen de la comision, añadiendo que se incluyese en el cálculo del coste el del tiempo que podria necesitarse para la obra.

Se continuó la discusion del proyecto de Constitucion, y se leyó el art. 26, que decia así:

"La soberanía reside esencialmente en la nacion; pero no puede ejercerse sino por sus representantes elegidos legalmente. Ningun individuo ó corporacion puede ejercer autoridad pública que no derive de la misma nacion."

Algunos Sres. diputados hicieron varias observaciones sobre las palabras *la soberanía de la nacion debe ejercerse por sus representantes*; manifestando que el Rey, jefe del poder ejecutivo, era un representante de la nacion elegido legalmente, y que por tanto debia hacerse la declaracion competente, así como clasificar quienes debian ejercer el poder ejecutivo.

Otros Sres. diputados satisficieron á estas objeciones, diciendo que en otros artículos de la Constitucion se hacia la clasificacion necesaria, y que el presente artículo abrazaba todos los poderes en general.

Por último despues de una larga discusion se aprobó el artículo conforme estaba.

Se leyó el art. 27, sobre el cual hicieron algunas reflexiones varios Sres. diputados, y despues de hacer algunas enmiendas se aprobó en estos términos:

Art. 27. "La nacion es libre é independiente, y no puede ser patrimonio de nadie, y solo á ella le corresponde el hacer, por sus diputados juntos en Cortes la Constitucion ó ley fundamental, sin necesidad de la sancion del Rey."

Se leyó el art. 28; pero se suspendió su discusion para continuarla en otra sesion, y el Sr. presidente levantó la de este dia.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Barcelona 18 de Agosto.

Se ha publicado el siguiente aviso:

La incomunicacion del puerto de esta ciudad, medida sanitaria dispuesta por la junta municipal para precaver los estragos de un mal que nos amagaba, no ha podido menos de reducir á un estado verdaderamente infeliz á muchas familias, que fundaban en el tráfico y la navegacion la esperanza de su subsistencia. Privados en el dia de este único recurso, se hallan en el caso de implorar la generosidad de sus conciudadanos, y el Excmo. ayuntamiento, padre y protector de los desvalidos, los azoge bajo su proteccion, excitando el zelo de los pudientes, para que haciéndose cargo de que todas las providencias dadas hasta el dia tienden á la preservacion de la salud pública, en que todos tenemos un interes tan inmediato, contribuyan á que las familias menesterosas vean suplidos por la beneficencia los tristes efectos de la necesidad. A este fin queda abierta desde ahora la suscripcion en estas casas consistoriales á cargo de la comision permanente de sanidad.

Continúan las providencias tomadas con motivo de la enfermedad.

Dia 9. En la mañana de este dia se procedió á la traslacion de los individuos de la fonda llamada del Escudo de Francia al lazareto limpio.

Atendiendo la junta al mérito contraido por el Dr. D. Salvador Capmani, y deseando recompensárselo en cuanto estuviese de su parte, se dirigió al Sr. jefe superior político con el objeto de que por el extraordinario que iba á salir hiciese presente á S. M. el desprendimien-

to generoso de dicho facultativo á favor de la humanidad doliente.

A las personas incomunicadas como sospechosas en la imprenta de Dorca se las trasladó al lazareto de observacion.

La junta consideró como necesario elegir un edificio en las inmediaciones del lazareto sucio para efectuar en él la ventilacion de generos sospechosos, y destinó á este efecto el que posee en el indicado parage el Sr. D. Josef Aimar.

Habiéndose participado á la junta superior de salud pública que en uno de los pueblitos de la marina habia llegado un enfermo con síntomas sospechosos, procedente de este puerto, ofició la junta á D. Antonio Pellicer con el objeto de que practicase las averiguaciones necesarias para saber el barco ó casa de donde procedió el deliente.

Oficióse á los Sres. de la junta de caridad para que enviasen un botiquin y 48 camas al lazareto limpio, y asimismo al sucio algunos efectos que faltaban en él.

Dia 10. Se dirigió la junta al Dr. D. Francisco Piguillem al efecto de que nombrase diariamente un facultativo que permaneciendo en la puerta del mar impidiese la entrada á todo enfermo, é inspeccionase á las personas que juzgase conveniente. Por si llegaba el caso que fuese necesario, creyó la junta superior que debian elegirse con anticipacion dos lazaretos preventivos, y determinó á este fin la casa del virrey del Perú, sita en las inmediaciones de Gracia, y el convento de padres carmelitas descalzos del mismo pueblo. En consecuencia comunicó la junta superior su resolucion á la municipal, la que inmediatamente la trasladó al prior de dicho convento y al dueño de la casa indicada.

La junta municipal de sanidad acordó en el mismo dia que los buques sospechosos ó partiesen con patente sucia para Mahon, ó se sumergiesen dentro del puerto. Como D. Antonio Pellicer á propuesta de la misma junta no tuvo inconveniente en comunicarse para visitar los buques y enfermos del puerto viejo, le ofició la municipal á fin de que se trasladase á la punta del muelle, practicando cuanto fuese necesario en beneficio de la salud pública.

Se acordó que los buques existentes en el puerto estuviesen separados entre sí, y distantes de la tierra cuanto fuese posible.

Se creyó oportuno poner en práctica lo insinuado por la junta superior de mandar colocar un falucho pescador con un dependiente de sanidad en la boca del puerto para que manifieste á los barcos que se acerquen lo que ocurre en el mismo, y participándoles que podrán dirigirse al muelle nuevo, donde se cargue y descargue, y de donde podrán volver á salir con patente limpia.

Juzgó la junta que serian suficientes 10 dias para observar á las personas que del Escudo de Francia se trasladaron al lazareto limpio.

Esta junta superior, que tiene á su cargo la conservacion de la salud de toda la provincia, por la cual no omite cuidado ni fatiga, y que hubiera ya salido de esta capital en cumplimiento de sus deberes si se hubiera creído en el caso de hacerlo conforme á la Real orden de 17 de Agosto de 1810, ratificada por la de 25 de igual mes de 1817, en la cual se previene que las autoridades centrales, en caso de que pueda temerse una fiebre contagiosa, pasen á otros puntos de seguridad, desde los cuales esten á la vista de cuanto importa al bien general de la provincia; teniendo presente el dictamen dado por los facultativos, é inserto en el anuncio de la misma junta de este dia, como tambien la divergencia de las medidas sanitarias adoptadas por diferentes pueblos y juntas municipales, y á fin de evitar que á pesar de las precauciones tomadas transiten ó se fuguen algunos individuos procedentes de las tripulaciones de los buques sospechosos, ha resuelto:

1.º Que observándose rigurosamente las órdenes y disposiciones expedidas hasta la fecha sobre pasaportes, no se libren estos sin cerciorarse de la procedencia y salud de los que los soliciten, bajo la mas severa responsabilidad, como se verifica en esta capital.

2.º Que no se ponga impedimento alguno al libre tránsito de los que los llevaren, bien sean de esta ciudad, ó de cualquiera otro pueblo de la provincia.

3.º Que los transeuntes que carezcan de este documento, ademas de las penas en que incurran con arreglo á las providencias dictadas por la autoridad política, sean puestos en observacion por espacio de cuatro dias.

4.º Que los buques expedidos del muelle nuevo de esta ciudad, y por consiguiente con patente limpia, sean libremente admitidos en los demas puertos, segun las reglas comunes de sanidad.

Y para que tenga su debido cumplimiento se circulará y fijará en los parages públicos y acostumbrados de los pueblos de esta provincia. Barcelona 15 de Agosto de 1821. = Antonio Remon Zarco del Valle, presidente. = Joaquin Escriche, secretario.

Madrid Sábado 25 de Agosto.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer dice lo que sigue:

"No ocurre novedad particular en la importante salud de SS. MM. y AA."

S. M. se ha servido dirigir con fecha 23 del corriente Agosto al Sr. secretario del Despacho de Estado el decreto siguiente:

"Accediendo á las eficaces instancias de D. Tomas Moreno y Daoiz, mi secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, y teniendo en consideracion el quebranto de su salud, he venido en admitirle la renuncia que ha hecho de su destino, declarando que me han sido muy gratos sus buenos y dilatados servicios; y nombre en su lugar al teniente"

te general de la armada D. Diego Contador para la misma secretaría de la Guerra, que hasta su llegada desempeñará interinamente D. Francisco de Paula Escudero; mi secretario de Estado y del Despacho de Marina. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda."

VARIEDADES.

Continúa el artículo de ayer.

El Rey de Saxonia en su tratado con Prusia de 18 de Mayo de 1815 dice: "Art. III. Para evitar cualquier perjuicio á las propiedades particulares, y poner en seguridad bajo principios liberales las posesiones de los individuos que habitan cerca de las fronteras, se nombrarán comisionados &c." (*Mercurio de España, Setiembre 1815, pág. 293 y 297.*)

El Rey de Prusia, á quien pertenecen las mismas ideas que expresa el de Saxonia, decía también por el art. XIII del mismo tratado: "S. M. el Rey de Prusia promete arreglar por los principios mas liberales todo lo concerniente á la propiedad é interes de los súbditos de ambos Estados &c." (*Idem.*)

El Rey de Francia Luis XVIII, aunque pese á los ultras no-liberales, ha hecho ver que también es liberal: "Resueltos, decía, á adoptar una Constitución liberal, queremos que sea sabiamente combinada." (*En su declaración de 2 de Mayo de 1814 en St. Ouen: véase Procurador general de la Nación y del Rey de veinte y nueve (!) de Mayo de 1814, pág. 1207.*)

En otra ocasión decía: "Queriendo organizar una fuerza militar, y ponerla para lo futuro en armonía con las disposiciones liberales de nuestra Carta constitucional &c." (*Journal des Débats, sábado 12 de Agosto de 1815.*)

Vemos pues aquí á los Soberanos de Inglaterra, Rusia, Suecia, Saxonia, Prusia y Francia no desdenarse de profesar el liberalismo; y vemos continuamente, á pesar de esto, á ciertos fanáticos franceses, que *volvieron como fueron*, no querer entrar por las ideas liberales que su Soberano y otros muchos han manifestado. Ahora veamos si Bonaparte era liberal.

En un periódico de París, considerado como órgano de este usurpador, se publicó en 30 de Setiembre de 1813 un párrafo elocuente, magnífico, brillante y enérgico; pero infernal y seductivo. Hacíase la comparación entre la situación de Federico el Grande y la de Bonaparte en esta última época; y es preciso confesar que este hombre extraordinario y sus plumas venales, entendían el arte de pintar para engañar. Hablando pues contra los Soberanos aliados (Alejandro, Federico, Francisco, el Príncipe Real de Suecia y demas) les echaba en cara que aparentaban ser liberales, diciendo lo siguiente: "Renuncien pues nuestros enemigos á esas engañosas esperanzas, que tanto tiempo há les hacen soñar la humillación de un pueblo, cuya gloria ha sido fundada por sus empresas, y cuyo poder se ha consolidado por esa ambición. En vano pretenden cohonestar sus temerarios ataques con los *retumbantes* nombres de libertad é independencia. Nos hablan con énfasis de ideas generosas y liberales; y desconocen aquellos nobles sentimientos que nos precisan á repeler la tiranía comercial de Inglaterra &c." (*Véase Conciso de 15 de Noviembre, 1813, donde se halla entero el párrafo.*)

He aquí pues á Bonaparte echando en cara á los Soberanos del Norte, aquello mismo que los ultras franceses, sus imitadores, improprian á los pueblos del Mediodía.

En la gaceta de Madrid de 8 de Junio de mil ochocientos quince, pág. 619, se lee que Bonaparte era tan no liberal como los ultras, y como todos aquellos que declaman ahora contra lo que pocos años há era bueno en boca de los principales Soberanos de Europa. Dice así: "Han olvidado que Bonaparte es enemigo de la libertad, el asesino de la república, y el que primero ha violado sus sagrados derechos, cuya conquista ha sido tan cara? Han olvidado que Bonaparte hablaba también de libertad cuando destruía la representación nacional en St. Cloud? Han olvidado que en nombre de la república francesa Bonaparte estableció el despotismo mas insolente que jamás experimentó la especie humana? Han olvidado que Bonaparte procuró sofocar los sentimientos que unian los ciudadanos á la patria, desterrar todas las luces de la civilización, y paralizar todos los medios de la enseñanza? Han olvidado que Bonaparte *proscribió las ideas liberales y filosóficas* bajo el nombre de ideología?"

Pero no faltará quien diga que Bonaparte habló á los españoles de ideas liberales; y que el general Sebastiani en una proclama hacia ver que Bonaparte era liberal. A esto no contestaremos; pero lo hará por nosotros un personaje español, á saber, el Excmo. Sr. duque del Infantado: "Españoles, decía, el Emperador de todas las Rusias Alejandro, aquel Príncipe que en pocos años se ha hecho célebre en las artes de la paz; que reina sobre los corazones de todos los habitantes de su vasto imperio; que por sentimientos generosos y principios liberales parece destinado por la Providencia á mejorar la suerte de la especie humana, no podía persuadirse que un hombre, que á la gloria militar de tantas batallas podía fácilmente añadir la mejor y mas inmortal de bienhechor de tantos pueblos, y que muchas veces por escrito y de palabra, y en las conferencias con el mismo Alejandro *había fingido estar animado de los mismos sentimientos, y penetrado de la verdad de los mismos principios*, abrigase bajo estas apariencias el corazón de un Neron, la perfidia de un Tiberio, la ferocidad de un Atila, y quisiese ser la execración del género humano. Pero la violación continua de los tratados; el estado permanente de agresión contra todos los Prin-

cipes, y contra todas las naciones para destronarlos y subyugarlos sucesivamente, y el modo bárbaro de hacer la guerra, llevando por todas partes el latrocinio y la desolación, han convencido al generoso y magnánimo Alejandro que debía constituirse protector de la libertad y de la civilización, no solo del Norte, sino también del Mediodía. Como tal debemos considerarle á vista de los tratados que acaba de hacer. El de alianza con España, el reconocimiento de las Cortes, el de la Constitución y de Fernando VII, que debe reinar según ella, son fiadores seguros de nuestra independencia. Alejandro, de un corazón tan noble y elevado; Alejandro, tan hombre de bien que no podía concebir en su enemigo tan horrible depravación como era necesaria para tramar tantas y tan negras perfidias, tantas y tan espantosas infamias como las ejecutadas con nuestro amado Monarca; Alejandro, indignado cuando á sus ojos se rasgó el velo que cubría tan abominables violencias y traiciones, y prendado de la constancia y lealtad heroica de los españoles, será indudablemente tan firme y tan invariable en la empresa sublime de salvar la España, como lo será la valiente nación rusa en sostener á su grande Emperador, y en no perdonar sacrificio alguno para que triunfando de su enemigo y nuestro, liberte la especie humana del mayor azote que jamás sufrieron los pueblos civilizados &c. Cádiz 1.º de Setiembre 1812." (*Copia del impreso en la imprenta Real.*)

Queda pues manifestado por estos documentos que los principales Soberanos de Europa eran liberales; y Bonaparte no liberal. ¿Qué serán pues los ultras y toda esa caterva de gentes que tiemblan al oír hablar de ideas liberales? A esto conteste el difunto. Ni creemos que haya hombre tan cándido que replique que las palabras de los Soberanos no tienen mas valor que el del momento; que el mostrarse liberales fue para alucinar ó engañar, porque así les convenia &c.; pues semejante disculpa deshonraría no solo á un Soberano, sino al mas ínfimo ciudadano de un pueblo. Si tal vez se pretende hacer distinciones de liberales, nosotros no conocemos mas que una, y es la del que desea el bien de su patria y del género humano por medio de leyes justas, y mediante la mutua conformidad de intereses entre el pueblo y el Príncipe, y de una representación nacional cual exigen las necesidades de los pueblos y las luces del siglo. Si hay otros liberales, existirán en la imaginación de sus antagonistas no-liberales; ó si su existencia es real y verdadera, los españoles no la conocemos. Por último visto lo que dejamos expuesto, cesen los fanáticos é ilusos de murmurar de las ideas liberales; rómpase la cabeza en forjar distinciones para salir del apuro, ó hagan lo posible por borrar de las páginas de la historia los documentos que dejamos expuestos. La soberanía de la nación es otro rayo de Jupiter para los tales ilusos; y en otro número los combatiremos con las mismas armas de que nos hemos valido ahora.

ANUNCIOS.

El Sr. intendente de esta provincia ha aprobado los remates de cuatro casas pertenecientes al Crédito público; y antes á conventos reformados de la ciudad de Alcalá de Henares; á saber: una, sita en la calle de la Ballesta, núm. 7, manz. 369, que tiene 2894 pies de sitio, tasada en 93,107 rs., y rematada en 306,100: otra en la calle de San Onofre, núm. 21, manz. 346, que tiene 767 $\frac{1}{2}$ pies, tasada en 35,709 reales, y rematada en 1260: otra en la calle de Cantarranas, núm. 8, manz. 218, que tiene 1143 pies, tasada en 50,269 rs., y rematada en 1460; y la otra en la calle de la Inquisición, núm. 7, manz. 508, que tiene 1880 pies, tasada en 60,568 rs., y rematada en 2000; y ha señalado para la admisión de la puja del cuarto 10 días; para la del diezmo otros 10, é igual término para la del medio diezmo, que se contarán seguidos desde que se publique este anuncio en la gaceta, previniendo que si no se hace cualesquiera de dichas pujas dentro de sus respectivos términos, se llevará á efecto el primer remate sin mas trámites ni anuncios, conforme á lo dispuesto por las Cortes en el decreto de 29 de Junio último, bajo de cuyas reglas se ha realizado aquel: en su consecuencia las personas que quieran ejecutar las referidas pujas, ó algunas de ellas, acudirán ante el Sr. D. Julian de Sojo, juez de primera instancia de esta M. H. villa por la escribanía de número de D. Claudio Sanz.

Por providencia del Sr. D. Ramon de Argos, juez de primera instancia de esta M. H. villa, se manda despachar citación por edictos con término de un año para que los que pretendieren tener derecho al mayorazgo llamado de los Villalbas, cuyo último cierto poseedor por ahora aparece haber sido D. Jacinto Cayetano Oteiza é Imó, deduzcan en su audiencia dentro del referido término lo que á su derecho convenga; con apercibimiento de que les parará el perjuicio que hubiere lugar; dicha citación por edicto será triple, y dirigida á las justicias de la provincia de México, y especialmente á las de la ciudad de este nombre, en tres correos continuos.

Por providencia del Sr. D. Juan Francisco de Zabalburu, juez interino de primera instancia de la villa de Bilbao, refrendada por el escribano público del número D. Juan Antonio de Uribarra, se cita y llama á los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Josef de Allende Salazar y Cortazar, natural que fue de dicha villa, á fin de que lo deduzcan en el mismo tribunal dentro de 30 días, que por primero, segundo y último término se les concede, contados desde la publicación, y apercibidos de lo que en su defecto haya lugar.

Proyecto de Beneficencia, presentado á las Cortes por la comisión de su seno reunida á la del Gobierno. Véndese á 6 rs. en el despacho de la imprenta Nacional.